



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP **765203105002201600010-01**
RADICADO INTERNO: **90556**
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: GLORIA PAULINA PORTILLA BASTIDAS
OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA: 22 de febrero de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL642-2023**
DECISIÓN: CASA - CON MEJOR PROVEER - SIN COSTAS EN CASACIÓN
MAGISTRADO PONENTE: **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/03/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 22
de febrero de 2023.

SECRETARIA